

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	12442
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	12/08/1954
<b>Norma:</b>	DECRETO LEY
<b>Número de Norma:</b>	10
<b>Fecha de la Norma:</b>	09/07/1954
<b>Autoridad:</b>	COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE
<b>Vigencia:</b>	NO ESPECIFICA LA VIGENCIA

<b>Título:</b>	"POR EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 69 DE 1934 SOBRE DERECHOS DE IMPORTACION".
<b>Comentario:</b>	Por medio del Decreto Ley que se comenta, se adicionó con el numeral 409-BIS, el Grupo 64 del Artículo 7° de la Ley número 69 de 28 de diciembre de 1934, sobre tabaco empleado en la elaboración de cigarrillos, cigarros y brevas. Fueron derogados, además, a partir del 1° de octubre de 1954, los numerales 408 y 409 del Grupo 64 del mencionado Artículo 7°. Así mismo, se subrogó el numeral 900 del Grupo 107 del referido Artículo. Por último, fue adicionado el Grupo 127 del mismo Artículo con el numeral 107-BIS. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, MERCANCIA, DERECHO DE IMPORTACION, IMPORTACION, COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE, DECRETO LEY, IMPUESTO DE IMPORTACION.

## Temas Relacionados

COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE
DECRETO LEY
DERECHO DE IMPORTACION
IMPORTACION
IMPUESTO DE IMPORTACION
IMPUESTOS
MERCANCIA

## Referencias

<b>DECRETO LEY 10</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO LEY 10</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
LEY	69	28/12/1934	6968	03/01/1935	ADICIONA Y SUBROGA PARCIALMENTE	Este Decreto Ley que adicionó el numeral 409-BIS del Grupo 64 y el numeral 107-BIS del Grupo 127, ambos del Artículo 7° de la Ley número 69 de 28 de diciembre de 1934. Esta norma también subrogó el numeral 900 del Grupo 107 del Artículo 7° de la mencionada Ley.
LEY	69	28/12/1934	6968	03/01/1935	DEROGA PARCIALMENTE	Este Decreto Ley derogó los numerales 408 y 409 del Grupo 64 del Artículo 7° de la Ley número 69 de 28 de diciembre de 1934, sobre derechos de importación.

## Jurisprudencia Constitucional

---